

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MUNDOTEC S.A. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía MUNDOTEC S.A. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS se transformó en una compañía de responsabilidad limitada, prorrogó su plazo de duración y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de septiembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004971 de 11 DIC. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
- 2.- DURACIÓN: 50 años a partir de la inscripción de la presente escritura de transformación en el Registro Mercantil...
- 3.- CAPITAL: El capital social es de US\$ 5.000,00 dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto social de la compañía comprenderá principalmente: a) La importación, exportación, distribución, comercialización de centrales telefónicas, fibra óptica, celulares, aparatos y sistemas de comunicación...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, el Oficial Ejecutivo en Jefe CEO, el Director General y el Director de Finanzas y Administración. El representante legal es el Oficial Ejecutivo en Jefe CEO, el Director General y el Director de Comercio Exterior.

Distrito Metropolitano de Quito, 11 DIC. 2007

Dr. Fabián Flores Paredes
Director del Departamento Jurídico de
Concurso Preventivo y Trámites Especiales

AR/63360cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROFLOWER S.A.

La compañía PROFLOWER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Diciembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005175 de 21 DIC. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La siembra, producción, importación, exportación, comercialización, desarrollo y explotación de flores y productos del agro en general.

Quito, 21 DIC. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/63371cc

del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(8)sg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8158955100 Nro. Cartola 17649410002 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(9)sg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8066519500 Nro. Cartola 16594195022 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(10)sg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8084765900 Nro. Cartola 17276350000 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(11)sg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8056609100 Nro. Cartola 16859180057 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(12)sg

posterior a la última publicación.

AC/877(3)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8022479900 Nro. Cartola 17674530005 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(4)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8062203500 Nro. Cartola 16788260087 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(5)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8037609900 Nro. Cartola 603969528 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(6)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8052080100 Nro. Cartola 1710850429 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/877(7)aa

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8068308500

00 15